

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA FUNDACIÓN VIVE BAILANDO Y SOÑANDO
NIT. 900.743.731-9**

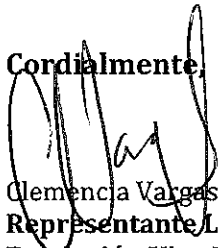
CERTIFICA:


Que, de acuerdo al Art. 19 del ET, la **Fundación Vive Bailando y Soñando**, cumple con los siguientes requisitos, para clasificar como entidad del Régimen Tributario Especial.

1. La **Fundación Vive Bailando y Soñando** se encuentra legalmente constituida.
2. El objeto social de la **Fundación Vive Bailando y Soñando** es de interés general y corresponde con una de las actividades meritorias enunciadas en el Art. 359 del ET; a las cuales tiene acceso la comunidad.
3. Los aportes de la **Fundación Vive Bailando y Soñando** no han sido reembolsados, ni sus excedentes han sido distribuidos entre sus socios.
4. Que la **Fundación Vive Bailando y Soñando**, ha cumplido con la obligación de presentar la Declaración de Renta mediante el formulario número 1113602371977 el día veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Dieciocho (2018) con Adhesivo No. 91000487138894 por el año gravable Dos Mil Diecisiete (2017).
5. Que la **Fundación Vive Bailando y Soñando**, cumple con las disposiciones establecidas en el Título IV del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, sometiéndose al régimen tributario especial.

La presente certificación se expide a los veinticinco (27) días del mes de abril de 2018 dirigida a la DIAN a fin de que la **Fundación Vive Bailando y Soñando** se mantenga dentro del régimen tributario especial, en cumplimiento del parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3, numeral 9, Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 adicionado con el artículo 2° del Decreto Reglamentario 2150 de 2017

Cordialmente,


Clemencia Vargas Umaña
Representante Legal
Fundación Vive Bailando y Soñando
Nit. 900.743.731-9


Lijiana Katherine Santaña Murcia
Revisora Fiscal
T.P No. 220036-T
Designado por CR BUREAU PARTNERS
COLOMBIA SAS